



RESOLUCION DIRECTORAL N° 324-2023-DIGA/UNAC

Callao, 05 de octubre del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el OFICIO N° 002-2023-CI/UNAC del 31 de agosto del 2023, remitido por el Economista VICENTE ALFONSO HORNA REYES, Presidente de la Comisión de Inventario 2023 de la Universidad Nacional del Callao, quién solicita asignación de Caja Chica para el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2023-DIGA, de fecha 13 de enero del 2023, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Directoral N° 007-2023-DIGA de fecha 13 de enero del 2023, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2023; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Directoral N° 246-2023-DIGA/UNAC de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve designar al Economista VICENTE ALFONSO HORNA REYES Presidente de la Comisión de Inventario 2023 de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de agosto del 2023;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. Aprobar, asignación de Caja Chica de la Comisión de Inventario 2023 al Economista VICENTE ALFONSO HORNA REYES, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023, por la suma de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 305-2023-DIGA;
2. El responsable del manejo correspondiente a Caja Chica de la Comisión de Inventario 2023 de la Universidad Nacional del Callao, es el Economista VICENTE ALFONSO HORNA REYES;





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

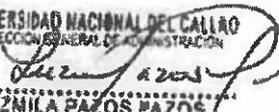
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pág. N°02

Resolución N°324-2023-DIGA/UNAC

3. El encargado de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Comisión de Inventario 2023, ante la oficina de Contabilidad es el Economista VICENTE ALFONSO HORNA REYES;
4. Las Resoluciones Directorales N° 157 y 305-2023-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese y comuníquese,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/

cc.- Contabilidad
cc.- Tesorería
cc.- Interesado
cc. Archivo